

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 10304

Ref. Expediente N° SD2025/0074168

“Por la cual se concede un registro”

EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS

En ejercicio de sus facultades legales, en particular las conferidas por el Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que por solicitud presentada el 25 de julio de 2025, DATABIZ SAS solicitó el registro de la Marca DATABIZ (Mixta) para distinguir los siguientes productos y servicios de la clasificación internacional de Niza comprendidos en las clases:

9: Aparatos, instrumentos y software de identificación y seguimiento de productos; aplicaciones de software de computador; aplicaciones de software de computador descargables; aplicaciones de software de computador para uso con dispositivos informáticos ponibles; aplicaciones de software de computadora; aplicaciones de software de computadora descargables; aplicaciones de software de metrónomo descargables; aplicaciones de software de odenador de transmisión en continuo de contenidos multimedia audiovisuales por internet; aplicaciones de software de ordenador; aplicaciones de software de ordenador descargables; redes de transmisión de datos; registradores de datos; registradores electrónicos de datos para almacenar y archivar datos; sensores para aparatos de salida de datos en tiempo real; servidores de bases de datos informáticas; sistemas de procesamiento de datos; sistemas de tratamiento de datos; software de análisis de datos de mercado; software de autorización de acceso a las bases de datos; software de autorización de acceso a los bancos de datos; software de base de datos; software de bases de datos interactivas; software de búsqueda de datos; software de captura, transmisión, almacenamiento e indexación de datos y documentos; software de compresión de datos; software de computador de comunicación de datos; software de computador de tratamiento de datos e imágenes para la creación de modelos tridimensionales; software de computador de tratamiento de datos e imágenes para la realización de modelos tridimensionales; software de computador descargable para la transmisión de datos; software de computador para análisis de datos de mercado; software de computadora de comunicación de datos; software de computadora de tratamiento de datos e imágenes para la creación de modelos tridimensionales; software de computadora de tratamiento de datos e imágenes para la realización de modelos tridimensionales; software de computadora descargable para la recopilación, el análisis y la organización de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; software de computadora descargable para la transmisión de datos; software de computadora para análisis de datos de mercado; software de comunicación de datos; software de creación de bases de datos consultables; software de gestión de bases de datos; software de gestión de datos; software de gestión de datos y archivos y software de base de datos; software de gestión de datos y archivos y software de bases de datos; software de integración de aplicaciones y bases de datos; software de minería de datos; software de ordenador de comunicación de datos; software de ordenador de tratamiento de datos e imágenes para la creación de modelos tridimensionales; software de ordenador de tratamiento de datos e imágenes para la realización de modelos tridimensionales; software de ordenador descargable para la recopilación, el análisis y la organización de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; software de ordenador descargable para la transmisión de datos; software de ordenador para análisis de datos de mercado; software de ordenador para la búsqueda de datos; software de procesamiento de datos; software de procesamiento de datos para

Ref. Expediente N° SD2025/0074168

representaciones gráficas; software de servidor de bases de datos; software de servidores de bases de datos; software de sincronización de bases de datos; software de sincronización de datos entre ordenadores de bolsillo o portátiles y ordenadores centrales; software informático de acceso a las bases de datos; software informático de acceso a los bancos de datos; software informático de análisis de datos de mercado; software informático de autorización de acceso a las bases de datos; software informático de autorización de acceso a los bancos de datos; software informático de comunicación de datos; software informático de tratamiento de datos e imágenes para la creación de modelos tridimensionales; software informático de tratamiento de datos e imágenes para la realización de modelos tridimensionales; software informático descargable para compartir datos e información; software informático descargable para el almacenamiento de datos e información; software informático descargable para la recopilación de datos e información; software informático descargable para la transmisión de datos; software informático descargable para la transmisión de datos e información; software informático descargable que utiliza la inteligencia artificial para análisis de datos; software informático para automatizar el almacenamiento de datos; software informático para crear bancos de datos consultables de información y datos; software interactivo de bases de datos; software para análisis de datos comerciales; software para análisis de datos de mercado; software para crear bases de datos consultables de información y datos; software para la sincronización de bases de datos; soportes de almacenamiento de datos; soportes de almacenamiento de datos digitales; soportes de almacenamiento de datos para smartphones; soportes de datos electrónicos; soportes de datos grabados utilizados con ordenadores; soportes de datos legibles por máquina; soportes de datos legibles por máquina, con programas grabados; soportes de datos magnéticos grabados; soportes electrónicos de datos; soportes para el almacenamiento de datos digitales; soportes para el almacenamiento de información de datos electrónicos.

42: Acceso a instalaciones informáticas para el almacenamiento electrónico de datos digitales; actualización de software de bases de datos; actualización de software para bases de datos; actualización de software para el procesamiento de datos; actualización de software para procesamiento de datos; almacenamiento de datos en línea; almacenamiento de datos mediante blockchain; almacenamiento de datos mediante cadenas de bloques; almacenamiento de datos mediante la tecnología de blockchain; almacenamiento de datos mediante la tecnología de cadena de bloques; almacenamiento de datos mediante la tecnología de cadenas de bloques; almacenamiento de datos proporcionado mediante blockchain; almacenamiento de datos proporcionado mediante cadenas de bloques; almacenamiento de datos que no sea el almacenamiento físico; almacenamiento electrónico de datos; almacenamiento electrónico de datos a gran escala; almacenamiento electrónico de datos en entornos virtuales; almacenamiento electrónico de datos masivos; almacenamiento electrónico de macrodatos; almacenamiento electrónico de registros de datos; almacenamiento electrónico temporal de información y datos; almacenamiento informatizado de datos; alojamiento de bases de datos; alojamiento de bases de datos de blockchain; alojamiento de bases de datos de cadenas de bloques; alojamiento de información, datos, archivos y aplicaciones informáticas; alojamiento de software de aplicaciones informáticas en el ámbito de la gestión del conocimiento con vistas a crear bases de datos y de información consultables; alojamiento y suministro de plataformas electrónicas para compartir y transmitir datos; alquiler de espacio de memoria en servidores para compartir datos electrónicos en internet; alquiler de instalaciones de centro de datos; alquiler de instalaciones de centros de datos; alquiler de ordenadores para el procesamiento de datos; alquiler de programas de procesamiento de datos; alquiler de servidores de bases de datos a terceros; alquiler de sistemas de procesamiento de datos; alquiler de software de bases de datos; alquiler de software de computador para la recopilación, el análisis y la organización de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; alquiler de software de computador y máquinas de procesamiento de datos; almacenamiento de datos mediante cadena de bloques

Ref. Expediente N° SD2025/0074168

[blockchain]; alojamiento de bases de datos de la tecnología de blockchain; alojamiento de bases de datos de la tecnología de cadenas de bloques; alquiler de software de computadora para la recopilación, el análisis y la organización de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; alquiler de software de computadora y máquinas de procesamiento de datos; alquiler de software de gestión de bases de datos; alquiler de software de importación y gestión de datos; alquiler de software de ordenador para la recopilación, el análisis y la organización de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; alquiler de software de ordenador y máquinas de procesamiento de datos; alquiler de software informático para la recopilación, el análisis y la organización de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; alquiler de software informático y máquinas de procesamiento de datos; alquiler de software para el procesamiento de datos; alquiler de software para gestionar bases de datos; alquiler de software para la recopilación, el análisis y la organización de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; alquiler de software para procesamiento de datos; alquiler de soportes de datos; alquiler de un servidor de base de datos (a terceros); alquiler y actualización de software para el procesamiento de datos; análisis de amenazas a la seguridad informática para la protección de datos; análisis de datos estadísticos para la investigación científica; análisis de datos meteorológicos para terceros; análisis de datos técnicos; asistencia técnica en relación con ordenadores en cuanto instalación y configuración de bases de datos; autenticación de datos mediante blockchain; autenticación de datos mediante la tecnología de blockchain; autenticación de datos mediante la tecnología de cadenas de bloques; autenticación de datos proporcionada mediante la tecnología de blockchain; autenticación de datos proporcionada mediante la tecnología de cadena de bloques; autenticación de datos mediante blockchain; autenticación de datos mediante la tecnología de blockchain; autenticación de datos mediante la tecnología de cadenas de bloques; certificación de datos mediante blockchain; certificación de datos mediante cadenas de bloques; certificación de datos mediante la tecnología de blockchain; certificación de datos mediante la tecnología de cadena de bloques; certificación de datos proporcionada mediante la tecnología de blockchain; certificación de datos proporcionada mediante la tecnología de cadenas de bloques; cifrado de datos; compresión de datos para el almacenamiento electrónico; asistencia técnica en relación con computadoras en cuanto instalación y configuración de bases de datos; compresión digital de datos informáticos; consultoría de tecnología informática en el ámbito de la compartición de datos; consultoría de tecnología informática en el ámbito de la gestión de datos; consultoría de tecnología informática en el ámbito de la integración de datos; consultoría de tecnología informática en el ámbito de la migración de datos; consultoría de tecnología informática en el ámbito de la seguridad de los datos; consultoría de tecnología informática en el ámbito de la transformación de datos; consultoría de tecnología informática en el ámbito del análisis de datos; consultoría en ingeniería de software para el procesamiento de datos; consultoría en materia de programas de bases de datos informáticas; consultoría en programación informática para el procesamiento de datos; consultoría en programas de bases de datos informáticas; consultoría en recuperación de datos informáticos; consultoría relacionada con el diseño y desarrollo de programas informáticos de bases de datos; consultoría sobre diseño y desarrollo de programas de bases de datos; consultoría sobre ingeniería de software para el procesamiento de datos; consultoría sobre programación informática para el procesamiento de datos; consultoría sobre seguridad de datos; consultoría sobre tecnología informática en el ámbito de la compartición de datos; consultoría sobre tecnología informática en el ámbito de la gestión de datos; consultoría sobre tecnología informática en el ámbito de la integración de datos; consultoría sobre tecnología informática en el ámbito de la migración de datos; consultoría sobre tecnología informática en el ámbito de la seguridad de los datos; consultoría sobre tecnología informática en el ámbito de la transformación de datos; consultoría sobre tecnología informática en el ámbito del análisis de datos; conversión de datos de documentos de un formato informático a otro; conversión de datos de información de programas de computadoras

Ref. Expediente N° SD2025/0074168

excepto conversión física; conversión de datos de información de programas de computadoras que no sea conversión física; conversión de datos de información de programas de computadores excepto conversión física; conversión de datos de información de programas de computadores que no sea conversión física; conversión de datos de información de programas de ordenadores excepto conversión física; conversión de datos de información de programas de ordenadores que no sea conversión física; conversión de datos de información de programas informáticos excepto conversión física; conversión de datos de información de programas informáticos que no sea conversión física; conversión de datos de información electrónica; conversión de datos de programas de computadoras excepto conversión física; conversión de datos de programas de computadoras que no sea conversión física; conversión de datos de programas de computadores que no sea conversión física; conversión de datos de programas de ordenadores excepto conversión física; conversión de datos de programas de ordenadores que no sea conversión física; conversión de datos de programas de computadores excepto conversión física; conversión de datos de programas informáticos excepto conversión física; conversión de datos de programas informáticos que no sea conversión física; conversión de datos de soportes físicos a electrónicos; conversión de datos de un soporte físico a un soporte electrónico; conversión de datos excepto conversión física; conversión de datos o documentos de un soporte físico a un soporte electrónico; conversión de datos o información de programas de computadoras, excepto conversión física; conversión de datos o información de programas de computadoras, que no sea conversión física; conversión de datos o información de programas de computadores, excepto conversión física; conversión de datos o información de programas de computadores, que no sea conversión física; conversión de datos o información de programas de ordenadores, excepto conversión física; conversión de datos o información de programas de ordenadores, que no sea conversión física; conversión de datos o información de programas informáticos, excepto conversión física; conversión de datos o información de programas informáticos, que no sea conversión física; conversión de datos que no sea conversión física; conversión de datos y programas informáticos, excepto conversión física; copia de seguridad de datos almacenados en disco duro; copia de seguridad de datos fuera del sitio [en línea]; creación de copias de seguridad de datos electrónicos; creación de programas de procesamiento de datos; creación de programas para el procesamiento de datos; creación y desarrollo de programas informáticos para el procesamiento de datos; creando programas de procesamiento de datos e información; decodificación de datos; desarrollo, actualización y mantenimiento de sistemas de software y bases de datos; desarrollo, actualización y mantenimiento de software y sistemas de bases de datos; desarrollo, actualización y mantenimiento de software y software de base de datos; desarrollo de algoritmos y métodos de cálculo para generar datos de telecomunicaciones y navegación; desarrollo de algoritmos y métodos de cálculo para procesar datos de telecomunicaciones y navegación; desarrollo de aparatos de procesamiento de datos; desarrollo de aparatos para el tratamiento de datos; desarrollo de bases de datos; desarrollo de hardware para el almacenamiento y recuperación de datos multimedia; desarrollo de programas de datos; desarrollo de programas de ordenadores para terceros destinados a medir, controlar y evaluar datos demostrativos de expresiones y señales fisiológicas; desarrollo de programas de procesamiento de datos; desarrollo de programas informáticos para terceros destinados a medir, controlar y evaluar datos demostrativos de expresiones y señales fisiológicas; desarrollo de programas para el tratamiento de datos; desarrollo de sistemas de almacenamiento de datos; desarrollo de sistemas de procesamiento de datos; desarrollo de sistemas de transmisión de datos; desarrollo de sistemas de tratamiento de datos; desarrollo de sistemas para el almacenamiento de datos; desarrollo de sistemas para la transmisión de datos; desarrollo de software de bases de datos; desarrollo de software de bases de datos informáticas; desarrollo de software de procesamiento de datos; desarrollo de software para el almacenamiento y recuperación de datos multimedia; desarrollo, programación y alquiler de programas de procesamiento

Ref. Expediente N° SD2025/0074168

de datos; desarrollo y comprobación de métodos, algoritmos y software de cálculo para generar datos de telecomunicaciones y navegación; desarrollo y mantenimiento de software de bases de datos informáticas; descifrado de datos; descodificación de datos; diseño de aparatos de procesamiento de datos; diseño de aparatos para el tratamiento de datos; diseño de bases de datos; diseño de bases de datos informáticas; diseño de programas de procesamiento de datos; diseño de sistemas de almacenamiento de datos; diseño de sistemas de procesamiento de datos; diseño de software de bases de datos; diseño de software de bases de datos informáticas; diseño de software de procesamiento de datos; diseño, desarrollo, mantenimiento y actualización de software de procesamiento de datos; diseño, desarrollo, mantenimiento y actualización de software de procesamiento de textos, procesamiento de datos y control de procesos; diseño, programación y mantenimiento de programas de computadoras mediante la tecnología de blockchain para uso en la gestión de datos; diseño, programación y mantenimiento de programas de computadoras mediante la tecnología de cadena de bloques para uso en la gestión de datos; diseño, programación y mantenimiento de programas de computadoras que utilizan la tecnología de blockchain para uso en la gestión de datos; diseño, programación y mantenimiento de programas de computadoras que utilizan la tecnología de cadenas de bloques para uso en la gestión de datos; diseño, programación y mantenimiento de programas de computadores mediante la tecnología de blockchain para uso en la gestión de datos; diseño, programación y mantenimiento de programas de computadores mediante la tecnología de cadena de bloques para uso en la gestión de datos; diseño, programación y mantenimiento de programas de computadores que utilizan la tecnología de blockchain para uso en la gestión de datos; diseño, programación y mantenimiento de programas de computadores que utilizan la tecnología de cadenas de bloques para uso en la gestión de datos; desarrollo de programas de computadoras para terceros destinados a medir, controlar y evaluar datos demostrativos de expresiones y señales fisiológicas; desarrollo de programas de computadores para terceros destinados a medir, controlar y evaluar datos demostrativos de expresiones y señales fisiológicas; diseño, programación y mantenimiento de programas de ordenadores mediante la tecnología de blockchain para uso en la gestión de datos; diseño, programación y mantenimiento de programas de ordenadores mediante la tecnología de cadena de bloques para uso en la gestión de datos; diseño, programación y mantenimiento de programas de ordenadores que utilizan la tecnología de blockchain para uso en la gestión de datos; diseño, programación y mantenimiento de programas de ordenadores que utilizan la tecnología de cadenas de bloques para uso en la gestión de datos; diseño, programación y mantenimiento de programas informáticos mediante la tecnología de blockchain para uso en la gestión de datos; diseño, programación y mantenimiento de programas informáticos mediante la tecnología de cadena de bloques para uso en la gestión de datos; diseño, programación y mantenimiento de programas informáticos que utilizan la tecnología de blockchain para uso en la gestión de datos; diseño, programación y mantenimiento de programas informáticos que utilizan la tecnología de cadenas de bloques para uso en la gestión de datos; diseño y desarrollo de aparatos de procesamiento de datos; diseño y desarrollo de aparatos de transmisión inalámbrica de datos; diseño y desarrollo de aparatos, instrumentos y equipos de transmisión inalámbrica de datos; diseño y desarrollo de aparatos para el tratamiento de datos; diseño y desarrollo de bases de datos; diseño y desarrollo de bases de datos electrónicas; diseño y desarrollo de bases de datos informáticas; diseño y desarrollo de diccionarios y bases de datos de traducción electrónica de idiomas; diseño y desarrollo de diccionarios y bases de datos electrónicas para traducción de idiomas; diseño y desarrollo de hardware, software y bases de datos; diseño y desarrollo de hardware y software para la conversión de datos y contenidos multimedia desde y hacia diferentes protocolos; diseño y desarrollo de programas de bases de datos informáticas; diseño y desarrollo de programas de procesamiento de datos; diseño y desarrollo de programas de tratamiento de datos; diseño y desarrollo de programas informáticos de bases de datos; diseño y desarrollo de programas informáticos para la recopilación, transmisión y análisis de datos; diseño y desarrollo de programas

Ref. Expediente N° SD2025/0074168

informáticos para la recopilación, transmisión y análisis de datos a gran escala; diseño y desarrollo de programas informáticos para la recopilación, transmisión y análisis de datos masivos; diseño y desarrollo de programas informáticos para la recopilación, transmisión y análisis de macrodatos; diseño y desarrollo de programas informáticos para la recopilación, transmisión y análisis de registros de datos; diseño y desarrollo de sistemas de almacenamiento de datos; diseño y desarrollo de sistemas de entrada de datos; diseño y desarrollo de sistemas de entrada, salida, procesamiento, visualización y almacenamiento de datos; diseño y desarrollo de sistemas de procesamiento de datos; diseño y desarrollo de sistemas de salida de datos; diseño y desarrollo de sistemas de seguridad de datos electrónicos; diseño y desarrollo de sistemas de visualización de datos; diseño y desarrollo de sistemas electrónicos de seguridad de datos; diseño y desarrollo de software de bases de datos; diseño y desarrollo de software de bases de datos electrónicas; diseño y desarrollo de software de bases de datos informáticas; diseño y desarrollo de software de recuperación de datos; diseño y desarrollo de software para el procesamiento de datos; diseño y desarrollo de software para evaluar y calcular datos; diseño y desarrollo de software para gestionar bases de datos; diseño y desarrollo de software para la evaluación y el cálculo de datos; diseño y desarrollo de software para la gestión de bases de datos; diseño y desarrollo de software para la lectura, transmisión y organización de datos; diseño y desarrollo de software para leer, transmitir y organizar datos; diseño y desarrollo de software para tratamiento de datos; ensayos, análisis y supervisión de algoritmos de sistemas para generar datos de telecomunicación y navegación; ensayos, análisis y supervisión de algoritmos de sistemas para procesar datos de telecomunicación y navegación; escaneo [conversión de datos o documentos de medios físicos a electrónicos]; escritura de programas de procesamiento de datos; escritura de programas para el procesamiento de datos; evaluación de datos químicos en cuanto a los riesgos; explotación de datos; extracción de datos; facilitación de acceso a motores de búsqueda para obtener datos mediante redes de comunicación; facilitación de acceso temporal a software no descargable de análisis de datos financieros y producción de informes; facilitación de acceso temporal a software no descargable en línea para gestionar bases de datos; facilitación de acceso temporal a software no descargable en línea para la importación y gestión de datos; facilitación de bibliotecas de software informático no descargable para uso en el cálculo general de grandes cantidades de datos; facilitación de bibliotecas de software informático no descargable para uso en el cálculo general de grandes cantidades de datos en el ámbito de la computación de alto rendimiento; facilitación de bibliotecas de software informático no descargable para uso en el cálculo general de grandes cantidades de datos en el ámbito de la inteligencia artificial; facilitación de bibliotecas de software informático no descargable para uso en el cálculo general de grandes cantidades de datos en el ámbito del aprendizaje automático; facilitación de bibliotecas de software informático no descargable para uso en el cálculo general de grandes cantidades de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; facilitación de software informático no descargable para la conversión de datos definidos por el usuario de un formato informático a otro en el ámbito de la inteligencia artificial; facilitación de software informático no descargable para realizar cálculos numéricos utilizando gráficos de flujo de datos; facilitación de software informático no descargable para realizar cálculos numéricos utilizando gráficos de flujo de datos en el ámbito de la computación de alto rendimiento; facilitación de software informático no descargable para realizar cálculos numéricos utilizando gráficos de flujo de datos en el ámbito de la inteligencia artificial; facilitación de software informático no descargable para realizar cálculos numéricos utilizando gráficos de flujo de datos en el ámbito del aprendizaje automático; facilitación de software informático no descargable para realizar cálculos numéricos utilizando gráficos de flujo de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; facilitación de software informático no descargable para uso en la conversión de datos definidos por el usuario de un formato informático a otro; facilitación de software informático no descargable para uso en la conversión de datos definidos por el usuario de un formato informático a otro en el ámbito de la computación de alto rendimiento; facilitación de software informático no

Ref. Expediente N° SD2025/0074168

descargable para uso en la conversión de datos definidos por el usuario de un formato informático a otro en el ámbito del aprendizaje automático; facilitación de software informático no descargable para uso en la conversión de datos definidos por el usuario de un formato informático a otro en el ámbito del aprendizaje profundo; facilitación de software informático no descargable para uso en la manipulación de colecciones de datos definidos por el usuario; facilitación de software informático no descargable para uso en la manipulación de colecciones de datos definidos por el usuario en el ámbito de la computación de alto rendimiento; facilitación de software informático no descargable para uso en la manipulación de colecciones de datos definidos por el usuario en el ámbito de la inteligencia artificial; facilitación de software informático no descargable para uso en la manipulación de colecciones de datos definidos por el usuario en el ámbito del aprendizaje automático; diseño y desarrollo de software de importación y gestión de datos; facilitación de software informático no descargable para uso en la manipulación de colecciones de datos definidos por el usuario en el ámbito del aprendizaje profundo; facilitación de uso temporal de software informático en línea no descargable para la recopilación, el análisis y la organización de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; facilitación del uso temporal de software en línea no descargable para la recopilación, el análisis y la organización de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; gestión de proyectos informáticos en el ámbito del procesamiento electrónico de datos; gestión de proyectos informáticos en el ámbito del procesamiento electrónico de datos [ped]; gestión de servidores de datos de valor añadido, incluidos los sistemas multimedia, la videografía interactiva y las redes mundiales de telecomunicaciones informáticas; instalación de software de bases de datos; instalación, mantenimiento y actualización de software de bases de datos; instalación y mantenimiento de software de bases de datos; investigación científica realizada con ayuda de bases de datos; investigación en el ámbito de la seguridad de datos; investigación en el ámbito de la tecnología del procesamiento de datos; investigación en el ámbito de la tecnología informática realizada a través de bases de datos e internet; investigación en el ámbito de la tecnología informática realizada mediante bases de datos e internet; investigación en el ámbito de procesamiento de datos; investigación en el sector de la tecnología del procesamiento de datos; investigación en materia de procesamiento de datos; investigación en materia de procesamiento de datos; investigación en materia de seguridad de datos; investigación técnica en el ámbito de procesamiento de datos; investigación técnica en el ámbito del tratamiento de datos; investigación tecnológica en el ámbito de procesamiento de datos; investigación tecnológica en el ámbito del tratamiento de datos; investigaciones científicas realizadas a través de bases de datos e internet; investigaciones científicas realizadas mediante bases de datos; investigaciones científicas realizadas mediante bases de datos e internet; investigaciones en materia de procesamiento de datos; mantenimiento de bases de datos; mantenimiento de bases de datos en cuanto conversión de datos o documentos de un soporte físico a un soporte electrónico; mantenimiento de bases de datos en cuanto monitoreo de sistemas de bases de datos para detectar averías; mantenimiento de bases de datos en cuanto monitorización de sistemas de bases de datos para detectar averías; mantenimiento de bases de datos en cuanto recuperación de datos informáticos; mantenimiento de bases de datos en cuanto servicios de cifrado de datos; mantenimiento de bases de datos en cuanto servicios de copia de seguridad y conversión de datos; mantenimiento de bases de datos en cuanto servicios de custodia externa de datos; mantenimiento de bases de datos en cuanto servicios de seguridad de datos; mantenimiento de bases de datos en línea en cuanto conversión de datos o documentos de un soporte físico a un soporte electrónico; mantenimiento de bases de datos en línea en cuanto monitoreo de sistemas de bases de datos para detectar averías; mantenimiento de bases de datos en línea en cuanto monitorización de sistemas de bases de datos para detectar averías; mantenimiento de bases de datos en línea en cuanto recuperación de datos informáticos; mantenimiento de bases de datos en línea en cuanto servicios de cifrado de datos; mantenimiento de bases de datos en línea en cuanto servicios de copia de seguridad y conversión de datos; mantenimiento de bases de datos en línea en cuanto

Ref. Expediente N° SD2025/0074168

servicios de custodia externa de datos; mantenimiento de bases de datos en línea en cuanto servicios de seguridad de datos; mantenimiento de sistemas de bases de datos; mantenimiento de software de bases de datos; mantenimiento de software para el procesamiento de datos; mantenimiento de software para tratamiento de datos; minería de datos (depuración de datos); monitoreo de sistemas informáticos para detectar accesos no autorizados o filtración de datos; monitoreo de sistemas informáticos para detectar el acceso no autorizado o la violación de datos; monitorización de sistemas informáticos para detectar accesos no autorizados o filtración de datos; monitorización de sistemas informáticos para detectar el acceso no autorizado o la violación de datos; programación de computadoras para el análisis de datos; programación de computadoras para el análisis de datos técnicos; programación de computadores para el análisis de datos; programación de computadores para el análisis de datos técnicos; programación de ordenadores para el análisis de datos; programación de ordenadores para el análisis de datos técnicos; programación de programas de procesamiento de datos; programación de software de gestión de bases de datos; programación de software de procesamiento de datos; programación de software de procesamiento electrónico de datos; programación de software de procesamiento electrónico de datos [ped]; programación de software para diccionarios y bases de datos de traducción electrónica de idiomas; programación de software para evaluar y calcular datos; programación de software para gestionar bases de datos; programación de software para importar y gestionar datos; programación de software para la evaluación y el cálculo de datos; programación de software para la lectura, transmisión y organización de datos; programación de software para leer, transmitir y organizar datos; programación informática de procesamiento de datos y sistemas de comunicación; programación informática para el análisis de datos; programación informática para el análisis de datos técnicos; programación informática para el procesamiento de datos; provisión de motores de búsqueda para obtener datos en redes informáticas mundiales; pruebas, análisis y supervisión de algoritmos de sistemas para generar datos de telecomunicación y navegación; pruebas, análisis y supervisión de algoritmos de sistemas para procesar datos de telecomunicación y navegación; puesta a disposición de motores de búsqueda para obtener datos mediante redes de comunicación; puesta a disposición de programas informáticos en redes de datos; puesta a disposición de software no descargable en línea para su uso en la gestión de bases de datos; puesta a disposición de uso temporal de software no descargable para analizar datos financieros y elaborar informes; puesta a disposición en línea de software no descargable para la gestión de bases de datos; puesta a disposición temporal de software no descargable en línea para la gestión de bases de datos; reconstitución de sistemas de base de datos para terceros; reconstrucción de sistemas de bases de datos por cuenta de terceros; recuperación de datos de smartphones; recuperación de datos de teléfonos inteligentes; servicios de almacenamiento electrónico de datos; servicios de almacenamiento electrónico de datos para el archivo de bases de datos, imágenes y otros datos electrónicos; servicios de almacenamiento electrónico para archivar bases de datos; servicios de almacenamiento electrónico para archivar bases de datos, imágenes y otros datos electrónicos; servicios de almacenamiento electrónico para archivar datos electrónicos; servicios de almacenamiento electrónico para el archivo de bases de datos; servicios de almacenamiento y copia de seguridad electrónicos de datos; servicios de almacenamiento y extracción electrónicos para archivar datos biológicos; servicios de almacenamiento y salvaguardia de copias de seguridad electrónicas de datos; servicios de análisis de datos meteorológicos para terceros; servicios de análisis de datos técnicos; servicios de análisis tecnológicos el ámbito del procesamiento de datos; servicios de autenticación de datos mediante blockchain; servicios de autenticación de datos mediante la tecnología de blockchain; servicios de autenticación de datos proporcionada mediante la tecnología de blockchain; servicios de autenticación de datos proporcionada mediante la tecnología de cadena de bloques; servicios de autenticación de datos proporcionada mediante la tecnología de cadena de bloques; servicios de autenticación de datos mediante blockchain; servicios de autenticación de datos mediante la tecnología de blockchain;

Ref. Expediente N° SD2025/0074168

servicios de autenticación de datos mediante la tecnología de cadenas de bloques; servicios de certificación de datos mediante la tecnología de cadena de bloques; servicios de certificación de datos transmitidos por medios de telecomunicación; servicios de cifrado de datos; servicios de cifrado de datos y consultoría sobre la seguridad informática y de internet; servicios de cifrado de datos y consultoría sobre seguridad informática y por internet; servicios de cifrado, descifrado y autenticación de información, mensajes y datos; servicios de cifrado, descifrado y autenticación de información, mensajes y datos; servicios de cifrado y decodificación de datos; servicios de cifrado y decodificación de datos mediante la tecnología de blockchain; recuperación de datos, imágenes, documentos, correo, mensajes, audio y vídeo a través de internet, intranets, extranets; recuperación de datos, imágenes, documentos, correo, mensajes, audio y vídeo a través de redes de comunicación locales o globales; recuperación de datos, imágenes, documentos, correo, mensajes, audio y vídeo a través de redes de comunicaciones móviles, redes celulares y redes por satélite; recuperación de datos informáticos; servicios de cifrado y decodificación de datos mediante la tecnología de cadena de bloques; servicios de codificación de datos en cuanto conversión de caracteres de texto en códigos informáticos binarios; servicios de codificación de datos en cuanto programación de lenguaje informático; servicios de codificación de datos en cuanto programación informática; servicios de conversión de datos excepto conversión física; servicios de conversión de datos informáticos; servicios de conversión de datos que no sean conversión física; servicios de copia de reserva para datos de disco duro de ordenador; servicios de copia de seguridad y conversión de datos; servicios de copia de seguridad y conversión de datos informáticos; servicios de copias de seguridad de datos; servicios de copias de seguridad de datos informáticos; servicios de creación a distancia de copias de seguridad de datos informáticos; servicios de creación de copias de seguridad de datos electrónicos; servicios de criptografía de datos; servicios de criptografía electrónica en cuanto servicios de encriptación de datos electrónicos; servicios de criptología de datos; servicios de custodia externa de datos; servicios de custodia externa de datos [en línea]; servicios de deduplicación de datos; servicios de desarrollo de bases de datos; servicios de decodificación de datos; servicios de diseño de sistemas de procesamiento de datos; servicios de diseño para sistemas de tratamiento de datos; servicios de diseño y desarrollo de bases de datos electrónicas; servicios de encriptación y decodificación de datos; servicios de encriptación y decodificación de datos mediante la tecnología de blockchain; servicios de encriptación y decodificación de datos mediante la tecnología de cadenas de bloques; servicios de explotación de datos; servicios de extracción de datos; servicios de extracción de datos web; servicios de información en línea sobre investigaciones tecnológicas a partir de una base de datos informática o internet; servicios de información y datos sobre investigación y desarrollo científicos y tecnológicos; servicios de información y datos sobre investigación y desarrollo médicos y veterinarios; servicios de ingeniería de software para el procesamiento de datos; servicios de ingeniería de software para programas de procesamiento de datos; servicios de investigación en el ámbito del tratamiento de datos; servicios de investigación en materia de tratamiento de datos; servicios de investigación relacionados con el tratamiento de datos; servicios de it en materia de protección de datos; servicios de migración de datos; servicios de programación de computadoras para el análisis de datos; servicios de programación de computadoras para el análisis de datos técnicos; servicios de programación de computadores para el análisis de datos técnicos; servicios de programación de ordenadores para el análisis de datos; servicios de programación de ordenadores para el análisis de datos técnicos; servicios de programación informática de seguridad de datos electrónicos; servicios de programación informática para almacenes de datos [data warehouse]; servicios de programación informática para el análisis de datos; servicios de programación informática para el análisis de datos técnicos; servicios de programación informática para el depósito de datos; servicios de programación informática para el procesamiento de datos; servicios de programación informática para la duplicación de datos; servicios de programación

Ref. Expediente N° SD2025/0074168

informática para la duplicación y conversión de datos; servicios de programación informática para la seguridad de datos electrónicos; servicios de protección de datos almacenados en la nube; servicios de protección de datos alojados en la nube; servicios de protección de datos basados en la nube; servicios de recuperación de datos, imágenes, documentos, correo, mensajes, audio y vídeo a través de internet, intranets, extranets; servicios de recuperación de datos, imágenes, documentos, correo, mensajes, audio y vídeo a través de redes de comunicación locales o globales; servicios de recuperación de datos, imágenes, documentos, correo, mensajes, audio y vídeo a través de redes de comunicaciones móviles, redes celulares y redes por satélite; servicios de recuperación de desastres para sistemas de comunicación de datos; servicios de recuperación de desastres para sistemas de comunicaciones de datos; servicios de restauración de la tecnología de la información en el ámbito de los datos y aplicaciones; servicios de seguridad de datos; servicios de seguridad de datos [firewalls]; servicios de seguridad de tecnologías de la información en cuanto protección y recuperación de datos informáticos; servicios de solución de fallos para sistemas de comunicación de datos; servicios de utilización temporal de software no descargable en línea para gestionar bases de datos; servicios de utilización temporal de software no descargable en línea para importar y gestionar datos; servicios de utilización temporal de software no descargable para analizar datos financieros y generar informes; servicios de vigilancia electrónica de la seguridad en cuanto sistemas informáticos de vigilancia con fines de seguridad de los datos; servicios de vigilancia electrónica en cuanto servicios de seguridad informática en el ámbito de la protección y recuperación de datos informáticos; servicios electrónicos de seguridad en cuanto servicios de seguridad de tecnologías de la información en cuanto protección y recuperación de datos informáticos; recuperación de datos de teléfonos inteligentes [smartphones]; servicios de seguridad de datos [cortafuegos]; servicios electrónicos de seguridad en cuanto servicios de seguridad informática de protección y recuperación de datos informáticos; servicios electrónicos de seguridad en cuanto sistemas informáticos de vigilancia para la seguridad informática de datos; servicios informáticos relacionados con el almacenamiento electrónico de datos; servicios informáticos relativos al almacenamiento electrónico de datos; servicios informáticos sobre la seguridad de los datos informáticos; servicios informáticos y tecnológicos para la detección del acceso no autorizado a datos e información; servicios informáticos y tecnológicos para la protección de datos informáticos; servicios tecnológicos sobre la seguridad de los datos informáticos; software como servicio [saas] que contienen software de gestión de bases de datos; software como servicio [saas] que contienen software para la gestión de bases de datos; software como servicio [saas] que contienen software para registrar y analizar datos de localización en tiempo real para predecir la propagación de una enfermedad en una comunidad; suministro de aplicaciones informáticas no descargables en las redes de datos; suministro de bibliotecas de software informático no descargable para uso en el cálculo general de grandes cantidades de datos; suministro de bibliotecas de software informático no descargable para uso en el cálculo general de grandes cantidades de datos en el ámbito de la computación de alto rendimiento; suministro de bibliotecas de software informático no descargable para uso en el cálculo general de grandes cantidades de datos en el ámbito de la inteligencia artificial; suministro de bibliotecas de software informático no descargable para uso en el cálculo general de grandes cantidades de datos en el ámbito del aprendizaje automático; suministro de bibliotecas de software informático no descargable para uso en el cálculo general de grandes cantidades de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; suministro de información en línea sobre investigaciones tecnológicas a partir de una base de datos informática o internet; suministro de información y datos sobre investigación y desarrollo científicos y tecnológicos; suministro de información y datos sobre investigación y desarrollo médicos y veterinarios; suministro de información y resultados de investigaciones científicas desde una base de datos de consulta en línea; suministro de información y resultados de investigaciones científicas mediante bases de datos consultables en línea; suministro de instalaciones informáticas para el almacenamiento

Ref. Expediente N° SD2025/0074168

electrónico de datos digitales; suministro de programas de computadoras en redes de datos mediante la tecnología de blockchain; suministro de programas de computadoras en redes de datos mediante la tecnología de blockchain en el ámbito del comercio electrónico; suministro de programas de computadoras en redes de datos mediante la tecnología de blockchain para uso en la gestión de datos; suministro de programas de computadoras en redes de datos mediante la tecnología de cadena de bloques; suministro de programas de computadoras en redes de datos mediante la tecnología de cadena de bloques en el ámbito del comercio electrónico; suministro de programas de computadoras en redes de datos mediante la tecnología de cadena de bloques para uso en la gestión de datos; suministro de programas de computadoras en redes de datos que utilizan la tecnología de blockchain; suministro de programas de computadoras en redes de datos que utilizan la tecnología de blockchain en el ámbito del comercio electrónico; suministro de programas de computadoras en redes de datos que utilizan la tecnología de blockchain para uso en la gestión de datos; suministro de programas de computadoras en redes de datos que utilizan la tecnología de cadenas de bloques; suministro de programas de computadoras en redes de datos que utilizan la tecnología de cadenas de bloques en el ámbito del comercio electrónico; suministro de programas de computadores en redes de datos mediante la tecnología de blockchain; suministro de programas de computadores en redes de datos mediante la tecnología de blockchain en el ámbito del comercio electrónico; suministro de programas de computadores en redes de datos mediante la tecnología de blockchain para uso en la gestión de datos; suministro de programas de computadores en redes de datos mediante la tecnología de cadena de bloques; suministro de programas de computadores en redes de datos que utilizan la tecnología de blockchain para uso en la gestión de datos; suministro de programas de computadores en redes de datos que utilizan la tecnología de cadenas de bloques; suministro de programas de computadores en redes de datos que utilizan la tecnología de cadenas de bloques en el ámbito del comercio electrónico; suministro de programas de computadores en redes de datos que utilizan la tecnología de cadenas de bloques para uso en la gestión de datos; suministro de programas de ordenadores en redes de datos mediante la tecnología de blockchain; suministro de programas de ordenadores en redes de datos mediante la tecnología de blockchain en el ámbito del comercio electrónico; suministro de programas de ordenadores en redes de datos mediante la tecnología de blockchain para uso en la gestión de datos; suministro de programas de ordenadores en redes de datos mediante la tecnología de cadena de bloques; suministro de programas de ordenadores en redes de datos mediante la tecnología de cadena de bloques en el ámbito del comercio electrónico; suministro de programas de ordenadores en redes de datos mediante la tecnología de cadena de bloques para uso en la gestión de datos; suministro de programas de ordenadores en redes de datos que utilizan la tecnología de blockchain; suministro de programas de ordenadores en redes de datos que utilizan la tecnología de blockchain en el ámbito del comercio electrónico; suministro de programas de ordenadores en redes de datos que utilizan la tecnología de blockchain para uso en la gestión de datos; suministro de programas de ordenadores en redes de datos que utilizan la tecnología de cadenas de bloques; suministro de programas de ordenadores en redes de datos que utilizan la tecnología de cadenas de bloques en el ámbito del comercio electrónico; suministro de programas de ordenadores en redes de datos que utilizan la tecnología de cadenas de bloques para uso en la gestión de datos; suministro de programas informáticos en las redes de datos; suministro de programas informáticos en redes de datos mediante la tecnología de blockchain; suministro de programas informáticos en redes de datos mediante la tecnología de blockchain en el ámbito del comercio electrónico; suministro de programas informáticos en redes de datos mediante la tecnología de blockchain para uso en la gestión de datos; suministro de programas informáticos en redes de datos mediante la tecnología de cadena de bloques; suministro de programas informáticos en redes de datos mediante la tecnología de cadena de bloques en el ámbito del comercio electrónico;

Ref. Expediente N° SD2025/0074168

suministro de programas informáticos en redes de datos mediante la tecnología de cadena de bloques para uso en la gestión de datos; suministro de programas informáticos en redes de datos que utilizan la tecnología de blockchain; suministro de programas informáticos en redes de datos que utilizan la tecnología de blockchain en el ámbito del comercio electrónico; suministro de programas informáticos en redes de datos que utilizan la tecnología de blockchain para uso en la gestión de datos; suministro de programas informáticos en redes de datos que utilizan la tecnología de cadenas de bloques; suministro de programas informáticos en redes de datos que utilizan la tecnología de cadenas de bloques en el ámbito del comercio electrónico; suministro de programas informáticos en redes de datos que utilizan la tecnología de cadenas de bloques para uso en la gestión de datos; suministro de programas informáticos no descargables en las redes de datos; suministro de software informático no descargable para la conversión de datos definidos por el usuario de un formato informático a otro en el ámbito de la inteligencia artificial; suministro de software informático no descargable para realizar cálculos numéricos utilizando gráficos de flujo de datos; suministro de software informático no descargable para realizar cálculos numéricos utilizando gráficos de flujo de datos en el ámbito de la computación de alto rendimiento; suministro de software informático no descargable para realizar cálculos numéricos utilizando gráficos de flujo de datos en el ámbito de la inteligencia artificial; suministro de software informático no descargable para realizar cálculos numéricos utilizando gráficos de flujo de datos en el ámbito del aprendizaje automático; suministro de software informático no descargable para realizar cálculos numéricos utilizando gráficos de flujo de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; suministro de software informático no descargable para uso en la conversión de datos definidos por el usuario de un formato informático a otro; suministro de programas de computadores en redes de datos mediante la tecnología de cadena de bloques en el ámbito del comercio electrónico; suministro de programas de computadores en redes de datos mediante la tecnología de cadena de bloques para uso en la gestión de datos; suministro de programas de computadores en redes de datos que utilizan la tecnología de blockchain; suministro de programas de computadores en redes de datos que utilizan la tecnología de blockchain en el ámbito del comercio electrónico; suministro de software informático no descargable para uso en la conversión de datos definidos por el usuario de un formato informático a otro en el ámbito de la computación de alto rendimiento; suministro de software informático no descargable para uso en la conversión de datos definidos por el usuario de un formato informático a otro en el ámbito del aprendizaje automático; suministro de software informático no descargable para uso en la conversión de datos definidos por el usuario de un formato informático a otro en el ámbito del aprendizaje profundo; suministro de software informático no descargable para uso en la manipulación de colecciones de datos definidos por el usuario; suministro de software informático no descargable para uso en la manipulación de colecciones de datos definidos por el usuario en el ámbito de la computación de alto rendimiento; suministro de software informático no descargable para uso en la manipulación de colecciones de datos definidos por el usuario en el ámbito de la inteligencia artificial; suministro de software informático no descargable para uso en la manipulación de colecciones de datos definidos por el usuario en el ámbito del aprendizaje automático; suministro de software informático no descargable para uso en la manipulación de colecciones de datos definidos por el usuario en el ámbito del aprendizaje profundo; suministro de software no descargables en las redes de datos; suministro de uso temporal de software de computador no descargable en línea para transmisión de datos; suministro de uso temporal de software de computadora en línea no descargable para la recopilación, el análisis y la organización de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; suministro de uso temporal de software de computadora no descargable en línea para transmisión de datos; suministro de uso temporal de software de ordenador en línea no descargable para la recopilación, el análisis y la organización de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; suministro de uso temporal de software de ordenador no descargable en línea para transmisión de datos; suministro de uso temporal de software de computador en línea no descargable

Ref. Expediente N° SD2025/0074168

para la recopilación, el análisis y la organización de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; suministro de uso temporal de software informático en línea no descargable para la recopilación, el análisis y la organización de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; suministro de uso temporal de software informático no descargable en línea para transmisión de datos; suministro de uso temporal de software no descargable en línea para transmisión de datos; transferencia de datos de documentos desde un formato informático a otro; vigilancia de sistemas informáticos para detectar accesos no autorizados o filtración de datos; vigilancia de sistemas informáticos para detectar el acceso no autorizado o la violación de datos.

Que el signo solicitado fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial No. 1080, sin que se presentaran oposiciones por parte de terceros.

Que atendiendo las disposiciones establecidas en la Decisión 486 de la Comunidad Andina, encuentra la Dirección que de conformidad con el artículo 150 de aquella, es deber de la oficina realizar el examen de registrabilidad de un signo teniendo en cuenta todas y cada una de las causales de irregistrabilidad determinadas por los artículos 135 a 137 de la mencionada Decisión, que permitan a la Oficina Nacional Competente pronunciarse sobre la concesión o denegación del registro. Sobre este particular, ha expuesto el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina lo siguiente:

“El artículo 150 de la Decisión 486 dispone que vencidos los 30 días otorgados por el artículo 148 si no se hubiesen presentado oposiciones, la oficina nacional competente procederá a realizar el examen de registrabilidad, de donde resulta que el mismo es obligatorio y debe llevarse a cabo aún en el caso de que no se hubieran presentado oposiciones y, en consecuencia, la oficina nacional competente en ningún caso queda eximida de realizar el examen de fondo para conceder o negar el registro. En el caso de que se hayan presentado oposiciones, la oficina nacional competente se pronunciará sobre las oposiciones y sobre la concesión o denegatoria del registro de la marca.”¹

De esta manera, el Tribunal ha establecido cuatro características del examen de registrabilidad a realizarse por la Oficina Nacional Competente, a saber: i) debe ser realizado de oficio; ii) es integral; iii) debe plasmarse en una resolución motivada y iv) es autónomo.² Sobre la realización de oficio del examen y su integralidad, el Tribunal ha manifestado lo siguiente:

- 1. El examen de registrabilidad se realiza de oficio. La Oficina Nacional Competente debe realizar el examen de registrabilidad así no se hubieren presentado oposiciones, o no hubiere solicitud expresa de un tercero.*
- 2. El examen de registrabilidad es integral. La Oficina Nacional Competente al analizar si un signo puede ser registrado como marca debe revisar si cumple con todos los requisitos de artículo 134 de la Decisión 486, y luego determinar si el signo solicitado encaja o no dentro de alguna de las causales de irregistrabilidad consagradas en los artículos 135 y 136 de la misma norma. (...)”³*

Capacidad del signo para constituir marca

De conformidad con el artículo 134 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, puede constituir marca cualquier signo que resulte apto para distinguir productos o servicios en el mercado y que a su vez sea susceptible de representación gráfica.

¹ Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Proceso 16-IP-2003

² Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Proceso 85-IP-2013

³ Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Proceso 180-IP-2006.

Ref. Expediente N° SD2025/0074168

Según dicha disposición pueden constituir marca las palabras o combinaciones de palabras; las imágenes, figuras, símbolos, gráficos, logotipos, monogramas, retratos, etiquetas, emblemas y escudos; los sonidos y los olores; las letras y los números; un color delimitado por una forma, o una combinación de colores; la forma de los productos, sus envases o envolturas, así como cualquier combinación de estos signos o medios.

Causales de irregistrabilidad

La Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina contempla en sus artículos 135 y 136 dos conjuntos de disposiciones tendientes a prohibir el registro como marca de aquellos signos que se encuadren en los supuestos de hecho allí previstos.

Se le conoce al primer grupo de prohibiciones contenidas en el artículo 135 como causales absolutas de irregistrabilidad de los signos dado que, o no pueden ser marca o el legislador considera que no pueden ser apropiados en exclusiva. Por su parte, al grupo de causales contenidas en el artículo 136 se les conoce como causales relativas, en la medida en que pudiendo el signo constituir marca, su apropiación afectaría derechos adquiridos por terceros.

Si luego de realizado el examen de registrabilidad por la Oficina Nacional Competente, esta determinare que el signo solicitado para registro como marca se encuentra incurso en alguna de las causales de irregistrabilidad de los artículos 135 o 136 mencionados, denegará el registro. En caso contrario la Oficina Nacional Competente deberá conceder el registro.

Aunado a lo anterior, la Decisión 486 ha establecido en su artículo 137 la posibilidad para la Oficina Nacional Competente de denegar el registro del signo, en caso de que, únicamente con base en indicios razonables, pueda inferir que este fue solicitado con la finalidad de perpetrar, facilitar o consolidar un acto de competencia desleal.

De otra parte, el artículo 15 de la Decisión 876 de la Comunidad Andina contempla “Régimen Común sobre Marca País”, estableció que la Oficina Nacional Competente denegará, de oficio o a petición de parte, el registro de cualquier signo distintivo que sea idéntico o similar a una marca país protegida, a menos que la solicitud de registro sea realizada por el mismo titular, por quien ejerza los derechos de la marca país o por cualquier persona expresamente autorizada. En consecuencia, la Oficina Nacional Competente consultará las marcas país comunicadas en el marco de la Decisión 876 de 2021 y las tendrá en cuenta al adoptar decisiones sobre el registro de signos distintivos.

Registrabilidad del signo solicitado

Esta Dirección ha procedido a realizar el examen de registrabilidad del signo DATABIZ (Mixta), lo cual le ha permitido concluir lo siguiente.

En primer lugar, debe indicarse que el signo DATABIZ (Mixta) constituye marca conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Decisión 486. En este mismo sentido, el signo solicitado para registro no se encuentra incurso en ninguna de las causales de irregistrabilidad del artículo 135 de dicha decisión.

Por su parte, revisado el Registro Público de la Propiedad Industrial, y adicionalmente al no haberse presentado oposiciones fundamentadas que pudieran desvirtuar el registro de la marca, se concluye que el signo solicitado para registro no se encuentra incurso en ninguna de las causales de irregistrabilidad del artículo 136 de la mencionada norma comunitaria andina.

Ref. Expediente N° SD2025/0074168

Por último, esta Dirección no tiene indicios razonables que le permitan inferir que el signo solicitado se esté solicitando para perpetrar, facilitar o consolidar un acto de competencia desleal, de conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la Decisión 486.

Finalmente, una vez consultadas las marcas país comunicadas y protegidas en Colombia de conformidad con la Decisión 876 de la Comisión de la Comunidad Andina contempla, se evidencia que el signo solicitado a registro no se encuentra incurso en la causal prevista en el artículo 15 de la mencionada Decisión.

Así las cosas, esta Dirección ha establecido que el signo DATABIZ (Mixta) solicitado para registro posee la capacidad distintiva suficiente para identificar los productos y servicios solicitados, y no se encuentra incurso en ninguna de las causales de irregistrabilidad establecidas en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

De acuerdo con lo antes expuesto esta Dirección,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Conceder el registro de la Marca DATABIZ (Mixta), para distinguir productos y servicios de la Clasificación Internacional de Niza edición No. 12, comprendidos en las clases:

9: Aparatos, instrumentos y software de identificación y seguimiento de productos; aplicaciones de software de computador; aplicaciones de software de computador descargables; aplicaciones de software de computador para uso con dispositivos informáticos ponibles; aplicaciones de software de computadora; aplicaciones de software de computadora descargables; aplicaciones de software de metrónomo descargables; aplicaciones de software de odenador de transmisión en continuo de contenidos multimedia audiovisuales por internet; aplicaciones de software de ordenador; aplicaciones de software de ordenador descargables; redes de transmisión de datos; registradores de datos; registradores electrónicos de datos para almacenar y archivar datos; sensores para aparatos de salida de datos en tiempo real; servidores de bases de datos informáticas; sistemas de procesamiento de datos; sistemas de tratamiento de datos; software de análisis de datos de mercado; software de autorización de acceso a las bases de datos; software de autorización de acceso a los bancos de datos; software de base de datos; software de bases de datos interactivas; software de búsqueda de datos; software de captura, transmisión, almacenamiento e indexación de datos y documentos; software de compresión de datos; software de computador de comunicación de datos; software de computador de tratamiento de datos e imágenes para la creación de modelos tridimensionales; software de computador de tratamiento de datos e imágenes para la realización de modelos tridimensionales; software de computador descargable para la transmisión de datos; software de computador para análisis de datos de mercado; software de computadora de comunicación de datos; software de computadora de tratamiento de datos e imágenes para la creación de modelos tridimensionales; software de computadora de tratamiento de datos e imágenes para la realización de modelos tridimensionales; software de computadora descargable para la recopilación, el análisis y la organización de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; software de computadora descargable para la transmisión de datos; software de computadora para análisis de datos de mercado; software de comunicación de datos; software de creación de bases de datos consultables; software de gestión de bases de datos; software de gestión de datos; software de gestión de datos y archivos y software de base de datos; software de gestión de datos y archivos y software de bases de datos; software de integración de aplicaciones y bases de datos; software de minería de datos; software de ordenador de comunicación de datos; software de ordenador de tratamiento de datos e imágenes para la creación de modelos tridimensionales; software de ordenador de tratamiento de datos e imágenes

Ref. Expediente N° SD2025/0074168

para la realización de modelos tridimensionales; software de ordenador descargable para la recopilación, el análisis y la organización de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; software de ordenador descargable para la transmisión de datos; software de ordenador para análisis de datos de mercado; software de ordenador para la búsqueda de datos; software de procesamiento de datos; software de procesamiento de datos para representaciones gráficas; software de servidor de bases de datos; software de servidores de bases de datos; software de sincronización de bases de datos; software de sincronización de datos entre ordenadores de bolsillo o portátiles y ordenadores centrales; software informático de acceso a las bases de datos; software informático de acceso a los bancos de datos; software informático de análisis de datos de mercado; software informático de autorización de acceso a las bases de datos; software informático de autorización de acceso a los bancos de datos; software informático de comunicación de datos; software informático de tratamiento de datos e imágenes para la creación de modelos tridimensionales; software informático de tratamiento de datos e imágenes para la realización de modelos tridimensionales; software informático descargable para compartir datos e información; software informático descargable para el almacenamiento de datos e información; software informático descargable para la recopilación de datos e información; software informático descargable para la transmisión de datos; software informático descargable para la transmisión de datos e información; software informático descargable que utiliza la inteligencia artificial para análisis de datos; software informático para automatizar el almacenamiento de datos; software informático para crear bancos de datos consultables de información y datos; software interactivo de bases de datos; software para análisis de datos comerciales; software para análisis de datos de mercado; software para crear bases de datos consultables de información y datos; software para la sincronización de bases de datos; soportes de almacenamiento de datos; soportes de almacenamiento de datos digitales; soportes de almacenamiento de datos para smartphones; soportes de datos electrónicos; soportes de datos grabados utilizados con ordenadores; soportes de datos legibles por máquina; soportes de datos legibles por máquina, con programas grabados; soportes de datos magnéticos grabados; soportes electrónicos de datos; soportes para el almacenamiento de datos digitales; soportes para el almacenamiento de información de datos electrónicos.

42: Acceso a instalaciones informáticas para el almacenamiento electrónico de datos digitales; actualización de software de bases de datos; actualización de software para bases de datos; actualización de software para el procesamiento de datos; actualización de software para procesamiento de datos; almacenamiento de datos en línea; almacenamiento de datos mediante blockchain; almacenamiento de datos mediante cadenas de bloques; almacenamiento de datos mediante la tecnología de blockchain; almacenamiento de datos mediante la tecnología de cadena de bloques; almacenamiento de datos mediante la tecnología de cadenas de bloques; almacenamiento de datos proporcionado mediante blockchain; almacenamiento de datos proporcionado mediante cadenas de bloques; almacenamiento de datos que no sea el almacenamiento físico; almacenamiento electrónico de datos; almacenamiento electrónico de datos a gran escala; almacenamiento electrónico de datos en entornos virtuales; almacenamiento electrónico de datos masivos; almacenamiento electrónico de macrodatos; almacenamiento electrónico de registros de datos; almacenamiento electrónico temporal de información y datos; almacenamiento informatizado de datos; alojamiento de bases de datos; alojamiento de bases de datos de blockchain; alojamiento de bases de datos de cadenas de bloques; alojamiento de información, datos, archivos y aplicaciones informáticos; alojamiento de software de aplicaciones informáticas en el ámbito de la gestión del conocimiento con vistas a crear bases de datos y de información consultables; alojamiento y suministro de plataformas electrónicas para compartir y transmitir datos; alquiler de espacio de memoria en servidores para compartir datos electrónicos en internet; alquiler de instalaciones de centro de datos; alquiler de instalaciones de centros de datos; alquiler de ordenadores para el procesamiento de datos; alquiler de programas

Ref. Expediente N° SD2025/0074168

de procesamiento de datos; alquiler de servidores de bases de datos a terceros; alquiler de sistemas de procesamiento de datos; alquiler de software de bases de datos; alquiler de software de computador para la recopilación, el análisis y la organización de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; alquiler de software de computador y máquinas de procesamiento de datos; almacenamiento de datos mediante cadena de bloques [blockchain]; alojamiento de bases de datos de la tecnología de blockchain; alojamiento de bases de datos de la tecnología de cadenas de bloques; alquiler de software de computadora para la recopilación, el análisis y la organización de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; alquiler de software de computadora y máquinas de procesamiento de datos; alquiler de software de gestión de bases de datos; alquiler de software de importación y gestión de datos; alquiler de software de ordenador para la recopilación, el análisis y la organización de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; alquiler de software de ordenador y máquinas de procesamiento de datos; alquiler de software informático para la recopilación, el análisis y la organización de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; alquiler de software informático y máquinas de procesamiento de datos; alquiler de software para el procesamiento de datos; alquiler de software para gestionar bases de datos; alquiler de software para la recopilación, el análisis y la organización de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; alquiler de software para procesamiento de datos; alquiler de soportes de datos; alquiler de un servidor de base de datos (a terceros); alquiler y actualización de software para el procesamiento de datos; análisis de amenazas a la seguridad informática para la protección de datos; análisis de datos estadísticos para la investigación científica; análisis de datos meteorológicos para terceros; análisis de datos técnicos; asistencia técnica en relación con ordenadores en cuanto instalación y configuración de bases de datos; autenticación de datos mediante blockchain; autenticación de datos mediante la tecnología de blockchain; autenticación de datos mediante la tecnología de cadenas de bloques; autenticación de datos proporcionada mediante la tecnología de blockchain; autenticación de datos proporcionada mediante la tecnología de cadena de bloques; autenticación de datos mediante blockchain; autenticación de datos mediante la tecnología de blockchain; autenticación de datos mediante la tecnología de cadenas de bloques; certificación de datos mediante blockchain; certificación de datos mediante cadenas de bloques; certificación de datos mediante la tecnología de blockchain; certificación de datos mediante la tecnología de cadena de bloques; certificación de datos mediante la tecnología de cadenas de bloques; certificación de datos proporcionada mediante la tecnología de blockchain; certificación de datos proporcionada mediante la tecnología de cadenas de bloques; cifrado de datos; compresión de datos para el almacenamiento electrónico; asistencia técnica en relación con computadoras en cuanto instalación y configuración de bases de datos; compresión digital de datos informáticos; consultoría de tecnología informática en el ámbito de la compartición de datos; consultoría de tecnología informática en el ámbito de la gestión de datos; consultoría de tecnología informática en el ámbito de la integración de datos; consultoría de tecnología informática en el ámbito de la migración de datos; consultoría de tecnología informática en el ámbito de la seguridad de los datos; consultoría de tecnología informática en el ámbito de la transformación de datos; consultoría de tecnología informática en el ámbito del análisis de datos; consultoría en ingeniería de software para el procesamiento de datos; consultoría en materia de programas de bases de datos informáticas; consultoría en programación informática para el procesamiento de datos; consultoría en programas de bases de datos informáticas; consultoría en recuperación de datos informáticos; consultoría relacionada con el diseño y desarrollo de programas informáticos de bases de datos; consultoría sobre diseño y desarrollo de programas de bases de datos; consultoría sobre ingeniería de software para el procesamiento de datos; consultoría sobre programación informática para el procesamiento de datos; consultoría sobre seguridad de datos; consultoría sobre tecnología informática en el ámbito de la compartición de datos; consultoría sobre tecnología informática en el ámbito de la gestión de datos; consultoría sobre tecnología informática en el ámbito de la integración de datos; consultoría sobre tecnología

Ref. Expediente N° SD2025/0074168

informática en el ámbito de la migración de datos; consultoría sobre tecnología informática en el ámbito de la seguridad de los datos; consultoría sobre tecnología informática en el ámbito de la transformación de datos; consultoría sobre tecnología informática en el ámbito del análisis de datos; conversión de datos de documentos de un formato informático a otro; conversión de datos de información de programas de computadoras excepto conversión física; conversión de datos de información de programas de computadoras que no sea conversión física; conversión de datos de información de programas de computadores excepto conversión física; conversión de datos de información de programas de computadores que no sea conversión física; conversión de datos de información de programas de ordenadores excepto conversión física; conversión de datos de información de programas de ordenadores que no sea conversión física; conversión de datos de información de programas informáticos excepto conversión física; conversión de datos de información de programas informáticos que no sea conversión física; conversión de datos de información electrónica; conversión de datos de programas de computadoras excepto conversión física; conversión de datos de programas de computadoras que no sea conversión física; conversión de datos de programas de computadores que no sea conversión física; conversión de datos de programas de ordenadores excepto conversión física; conversión de datos de programas de ordenadores que no sea conversión física; conversión de datos de programas de computadores excepto conversión física; conversión de datos de programas informáticos excepto conversión física; conversión de datos de programas informáticos que no sea conversión física; conversión de datos de soportes físicos a electrónicos; conversión de datos de un soporte físico a un soporte electrónico; conversión de datos excepto conversión física; conversión de datos o documentos de un soporte físico a un soporte electrónico; conversión de datos o información de programas de computadoras, excepto conversión física; conversión de datos o información de programas de computadoras, que no sea conversión física; conversión de datos o información de programas de computadores, excepto conversión física; conversión de datos o información de programas de computadores, que no sea conversión física; conversión de datos o información de programas de ordenadores, excepto conversión física; conversión de datos o información de programas de ordenadores, que no sea conversión física; conversión de datos o información de programas informáticos, excepto conversión física; conversión de datos o información de programas informáticos, que no sea conversión física; conversión de datos que no sea conversión física; conversión de datos y programas informáticos, excepto conversión física; copia de seguridad de datos almacenados en disco duro; copia de seguridad de datos fuera del sitio [en línea]; creación de copias de seguridad de datos electrónicos; creación de programas de procesamiento de datos; creación de programas para el procesamiento de datos; creación y desarrollo de programas informáticos para el procesamiento de datos; creando programas de procesamiento de datos e información; decodificación de datos; desarrollo, actualización y mantenimiento de sistemas de software y bases de datos; desarrollo, actualización y mantenimiento de software y sistemas de bases de datos; desarrollo, actualización y mantenimiento de software y software de base de datos; desarrollo de algoritmos y métodos de cálculo para generar datos de telecomunicaciones y navegación; desarrollo de algoritmos y métodos de cálculo para procesar datos de telecomunicaciones y navegación; desarrollo de aparatos de procesamiento de datos; desarrollo de aparatos para el tratamiento de datos; desarrollo de bases de datos; desarrollo de hardware para el almacenamiento y recuperación de datos multimedia; desarrollo de programas de datos; desarrollo de programas de ordenadores para terceros destinados a medir, controlar y evaluar datos demostrativos de expresiones y señales fisiológicas; desarrollo de programas de procesamiento de datos; desarrollo de programas informáticos para terceros destinados a medir, controlar y evaluar datos demostrativos de expresiones y señales fisiológicas; desarrollo de programas para el tratamiento de datos; desarrollo de sistemas de almacenamiento de datos; desarrollo de sistemas de procesamiento de datos; desarrollo de sistemas de transmisión de datos; desarrollo de sistemas de

Ref. Expediente N° SD2025/0074168

tratamiento de datos; desarrollo de sistemas para el almacenamiento de datos; desarrollo de sistemas para la transmisión de datos; desarrollo de software de bases de datos; desarrollo de software de bases de datos informáticas; desarrollo de software de procesamiento de datos; desarrollo de software para el almacenamiento y recuperación de datos multimedia; desarrollo, programación y alquiler de programas de procesamiento de datos; desarrollo y comprobación de métodos, algoritmos y software de cálculo para generar datos de telecomunicaciones y navegación; desarrollo y mantenimiento de software de bases de datos informáticas; descifrado de datos; descodificación de datos; diseño de aparatos de procesamiento de datos; diseño de aparatos para el tratamiento de datos; diseño de bases de datos; diseño de bases de datos informáticas; diseño de programas de procesamiento de datos; diseño de sistemas de almacenamiento de datos; diseño de sistemas de procesamiento de datos; diseño de software de bases de datos; diseño de software de bases de datos informáticas; diseño de software de procesamiento de datos; diseño, desarrollo, mantenimiento y actualización de software de procesamiento de datos; diseño, desarrollo, mantenimiento y actualización de software de procesamiento de textos, procesamiento de datos y control de procesos; diseño, programación y mantenimiento de programas de computadoras mediante la tecnología de blockchain para uso en la gestión de datos; diseño, programación y mantenimiento de programas de computadoras mediante la tecnología de cadena de bloques para uso en la gestión de datos; diseño, programación y mantenimiento de programas de computadoras que utilizan la tecnología de blockchain para uso en la gestión de datos; diseño, programación y mantenimiento de programas de computadoras que utilizan la tecnología de cadenas de bloques para uso en la gestión de datos; diseño, programación y mantenimiento de programas de computadores mediante la tecnología de blockchain para uso en la gestión de datos; diseño, programación y mantenimiento de programas de computadores mediante la tecnología de cadena de bloques para uso en la gestión de datos; diseño, programación y mantenimiento de programas de computadores que utilizan la tecnología de blockchain para uso en la gestión de datos; diseño, programación y mantenimiento de programas de computadores que utilizan la tecnología de cadenas de bloques para uso en la gestión de datos; desarrollo de programas de computadoras para terceros destinados a medir, controlar y evaluar datos demostrativos de expresiones y señales fisiológicas; desarrollo de programas de computadores para terceros destinados a medir, controlar y evaluar datos demostrativos de expresiones y señales fisiológicas; diseño, programación y mantenimiento de programas de ordenadores mediante la tecnología de blockchain para uso en la gestión de datos; diseño, programación y mantenimiento de programas de ordenadores mediante la tecnología de cadena de bloques para uso en la gestión de datos; diseño, programación y mantenimiento de programas de ordenadores que utilizan la tecnología de blockchain para uso en la gestión de datos; diseño, programación y mantenimiento de programas de ordenadores que utilizan la tecnología de cadenas de bloques para uso en la gestión de datos; diseño, programación y mantenimiento de programas informáticos mediante la tecnología de blockchain para uso en la gestión de datos; diseño, programación y mantenimiento de programas informáticos mediante la tecnología de cadena de bloques para uso en la gestión de datos; diseño, programación y mantenimiento de programas informáticos que utilizan la tecnología de blockchain para uso en la gestión de datos; diseño, programación y mantenimiento de programas informáticos que utilizan la tecnología de cadenas de bloques para uso en la gestión de datos; diseño y desarrollo de aparatos de procesamiento de datos; diseño y desarrollo de aparatos de transmisión inalámbrica de datos; diseño y desarrollo de aparatos, instrumentos y equipos de transmisión inalámbrica de datos; diseño y desarrollo de aparatos para el tratamiento de datos; diseño y desarrollo de bases de datos; diseño y desarrollo de bases de datos electrónicas; diseño y desarrollo de bases de datos informáticas; diseño y desarrollo de diccionarios y bases de datos de traducción electrónica de idiomas; diseño y desarrollo de diccionarios y bases de datos electrónicas para traducción de idiomas; diseño y desarrollo de hardware, software y bases de datos; diseño y desarrollo de hardware y software para la conversión de datos y contenidos

Ref. Expediente N° SD2025/0074168

multimedia desde y hacia diferentes protocolos; diseño y desarrollo de programas de bases de datos informáticas; diseño y desarrollo de programas de procesamiento de datos; diseño y desarrollo de programas de tratamiento de datos; diseño y desarrollo de programas informáticos de bases de datos; diseño y desarrollo de programas informáticos para la recopilación, transmisión y análisis de datos; diseño y desarrollo de programas informáticos para la recopilación, transmisión y análisis de datos a gran escala; diseño y desarrollo de programas informáticos para la recopilación, transmisión y análisis de datos masivos; diseño y desarrollo de programas informáticos para la recopilación, transmisión y análisis de macrodatos; diseño y desarrollo de programas informáticos para la recopilación, transmisión y análisis de registros de datos; diseño y desarrollo de sistemas de almacenamiento de datos; diseño y desarrollo de sistemas de entrada de datos; diseño y desarrollo de sistemas de entrada, salida, procesamiento, visualización y almacenamiento de datos; diseño y desarrollo de sistemas de procesamiento de datos; diseño y desarrollo de sistemas de salida de datos; diseño y desarrollo de sistemas de seguridad de datos electrónicos; diseño y desarrollo de sistemas de visualización de datos; diseño y desarrollo de sistemas electrónicos de seguridad de datos; diseño y desarrollo de software de bases de datos; diseño y desarrollo de software de bases de datos electrónicas; diseño y desarrollo de software de bases de datos informáticas; diseño y desarrollo de software de recuperación de datos; diseño y desarrollo de software para el procesamiento de datos; diseño y desarrollo de software para evaluar y calcular datos; diseño y desarrollo de software para gestionar bases de datos; diseño y desarrollo de software para la evaluación y el cálculo de datos; diseño y desarrollo de software para la gestión de bases de datos; diseño y desarrollo de software para la lectura, transmisión y organización de datos; diseño y desarrollo de software para leer, transmitir y organizar datos; diseño y desarrollo de software para tratamiento de datos; ensayos, análisis y supervisión de algoritmos de sistemas para generar datos de telecomunicación y navegación; ensayos, análisis y supervisión de algoritmos de sistemas para procesar datos de telecomunicación y navegación; escaneo [conversión de datos o documentos de medios físicos a electrónicos]; escritura de programas de procesamiento de datos; escritura de programas para el procesamiento de datos; evaluación de datos químicos en cuanto a los riesgos; explotación de datos; extracción de datos; facilitación de acceso a motores de búsqueda para obtener datos mediante redes de comunicación; facilitación de acceso temporal a software no descargable de análisis de datos financieros y producción de informes; facilitación de acceso temporal a software no descargable en línea para gestionar bases de datos; facilitación de acceso temporal a software no descargable en línea para la importación y gestión de datos; facilitación de bibliotecas de software informático no descargable para uso en el cálculo general de grandes cantidades de datos; facilitación de bibliotecas de software informático no descargable para uso en el cálculo general de grandes cantidades de datos en el ámbito de la computación de alto rendimiento; facilitación de bibliotecas de software informático no descargable para uso en el cálculo general de grandes cantidades de datos en el ámbito de la inteligencia artificial; facilitación de bibliotecas de software informático no descargable para uso en el cálculo general de grandes cantidades de datos en el ámbito del aprendizaje automático; facilitación de bibliotecas de software informático no descargable para uso en el cálculo general de grandes cantidades de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; facilitación de software informático no descargable para la conversión de datos definidos por el usuario de un formato informático a otro en el ámbito de la inteligencia artificial; facilitación de software informático no descargable para realizar cálculos numéricos utilizando gráficos de flujo de datos; facilitación de software informático no descargable para realizar cálculos numéricos utilizando gráficos de flujo de datos en el ámbito de la computación de alto rendimiento; facilitación de software informático no descargable para realizar cálculos numéricos utilizando gráficos de flujo de datos en el ámbito de la inteligencia artificial; facilitación de software informático no descargable para realizar cálculos numéricos utilizando gráficos de flujo de datos en el ámbito del aprendizaje automático; facilitación de software informático no descargable para realizar cálculos numéricos utilizando

Ref. Expediente N° SD2025/0074168

gráficos de flujo de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; facilitación de software informático no descargable para uso en la conversión de datos definidos por el usuario de un formato informático a otro; facilitación de software informático no descargable para uso en la conversión de datos definidos por el usuario de un formato informático a otro en el ámbito de la computación de alto rendimiento; facilitación de software informático no descargable para uso en la conversión de datos definidos por el usuario de un formato informático a otro en el ámbito del aprendizaje automático; facilitación de software informático no descargable para uso en la conversión de datos definidos por el usuario de un formato informático a otro en el ámbito del aprendizaje profundo; facilitación de software informático no descargable para uso en la manipulación de colecciones de datos definidos por el usuario; facilitación de software informático no descargable para uso en la manipulación de colecciones de datos definidos por el usuario en el ámbito de la computación de alto rendimiento; facilitación de software informático no descargable para uso en la manipulación de colecciones de datos definidos por el usuario en el ámbito de la inteligencia artificial; facilitación de software informático no descargable para uso en la manipulación de colecciones de datos definidos por el usuario en el ámbito del aprendizaje automático; diseño y desarrollo de software de importación y gestión de datos; facilitación de software informático no descargable para uso en la manipulación de colecciones de datos definidos por el usuario en el ámbito del aprendizaje profundo; facilitación de uso temporal de software informático en línea no descargable para la recopilación, el análisis y la organización de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; facilitación del uso temporal de software en línea no descargable para la recopilación, el análisis y la organización de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; gestión de proyectos informáticos en el ámbito del procesamiento electrónico de datos; gestión de proyectos informáticos en el ámbito del procesamiento electrónico de datos [ped]; gestión de servidores de datos de valor añadido, incluidos los sistemas multimedia, la videografía interactiva y las redes mundiales de telecomunicaciones informáticas; instalación de software de bases de datos; instalación, mantenimiento y actualización de software de bases de datos; instalación y mantenimiento de software de bases de datos; investigación científica realizada con ayuda de bases de datos; investigación en el ámbito de la seguridad de datos; investigación en el ámbito de la tecnología del procesamiento de datos; investigación en el ámbito de la tecnología informática realizada a través de bases de datos e internet; investigación en el ámbito de la tecnología informática realizada mediante bases de datos e internet; investigación en el ámbito de procesamiento de datos; investigación en el sector de la tecnología del procesamiento de datos; investigación en materia de procesamiento de datos; investigación en materia de procesamiento de datos; investigación en materia de seguridad de datos; investigación técnica en el ámbito de procesamiento de datos; investigación técnica en el ámbito del tratamiento de datos; investigación tecnológica en el ámbito de procesamiento de datos; investigación tecnológica en el ámbito del tratamiento de datos; investigaciones científicas realizadas a través de bases de datos e internet; investigaciones científicas realizadas mediante bases de datos; investigaciones científicas realizadas mediante bases de datos e internet; investigaciones en materia de procesamiento de datos; mantenimiento de bases de datos; mantenimiento de bases de datos en cuanto conversión de datos o documentos de un soporte físico a un soporte electrónico; mantenimiento de bases de datos en cuanto monitoreo de sistemas de bases de datos para detectar averías; mantenimiento de bases de datos en cuanto monitorización de sistemas de bases de datos para detectar averías; mantenimiento de bases de datos en cuanto recuperación de datos informáticos; mantenimiento de bases de datos en cuanto servicios de cifrado de datos; mantenimiento de bases de datos en cuanto servicios de copia de seguridad y conversión de datos; mantenimiento de bases de datos en cuanto servicios de custodia externa de datos; mantenimiento de bases de datos en cuanto servicios de seguridad de datos; mantenimiento de bases de datos en línea en cuanto conversión de datos o documentos de un soporte físico a un soporte electrónico; mantenimiento de bases de datos en línea en cuanto monitoreo de sistemas de bases de datos para detectar averías; mantenimiento

Ref. Expediente N° SD2025/0074168

de bases de datos en línea en cuanto monitorización de sistemas de bases de datos para detectar averías; mantenimiento de bases de datos en línea en cuanto recuperación de datos informáticos; mantenimiento de bases de datos en línea en cuanto servicios de cifrado de datos; mantenimiento de bases de datos en línea en cuanto servicios de copia de seguridad y conversión de datos; mantenimiento de bases de datos en línea en cuanto servicios de custodia externa de datos; mantenimiento de bases de datos en línea en cuanto servicios de seguridad de datos; mantenimiento de sistemas de bases de datos; mantenimiento de software de bases de datos; mantenimiento de software para el procesamiento de datos; mantenimiento de software para tratamiento de datos; minería de datos (depuración de datos); monitoreo de sistemas informáticos para detectar accesos no autorizados o filtración de datos; monitoreo de sistemas informáticos para detectar el acceso no autorizado o la violación de datos; monitorización de sistemas informáticos para detectar accesos no autorizados o filtración de datos; monitorización de sistemas informáticos para detectar el acceso no autorizado o la violación de datos; programación de computadoras para el análisis de datos; programación de computadoras para el análisis de datos técnicos; programación de computadores para el análisis de datos; programación de computadores para el análisis de datos técnicos; programación de ordenadores para el análisis de datos; programación de ordenadores para el análisis de datos técnicos; programación de programas de procesamiento de datos; programación de software de gestión de bases de datos; programación de software de procesamiento de datos; programación de software de procesamiento electrónico de datos; programación de software de procesamiento electrónico de datos [ped]; programación de software para diccionarios y bases de datos de traducción electrónica de idiomas; programación de software para evaluar y calcular datos; programación de software para gestionar bases de datos; programación de software para importar y gestionar datos; programación de software para la evaluación y el cálculo de datos; programación de software para la lectura, transmisión y organización de datos; programación de software para leer, transmitir y organizar datos; programación informática de procesamiento de datos y sistemas de comunicación; programación informática para el análisis de datos; programación informática para el análisis de datos técnicos; programación informática para el procesamiento de datos; provisión de motores de búsqueda para obtener datos en redes informáticas mundiales; pruebas, análisis y supervisión de algoritmos de sistemas para generar datos de telecomunicación y navegación; pruebas, análisis y supervisión de algoritmos de sistemas para procesar datos de telecomunicación y navegación; puesta a disposición de motores de búsqueda para obtener datos mediante redes de comunicación; puesta a disposición de programas informáticos en redes de datos; puesta a disposición de software no descargable en línea para su uso en la gestión de bases de datos; puesta a disposición de uso temporal de software no descargable para analizar datos financieros y elaborar informes; puesta a disposición en línea de software no descargable para la gestión de bases de datos; puesta a disposición temporal de software no descargable en línea para la gestión de bases de datos; reconstitución de sistemas de base de datos para terceros; reconstrucción de sistemas de bases de datos por cuenta de terceros; recuperación de datos de smartphones; recuperación de datos de teléfonos inteligentes; servicios de almacenamiento electrónico de datos; servicios de almacenamiento electrónico de datos para el archivo de bases de datos, imágenes y otros datos electrónicos; servicios de almacenamiento electrónico para archivar bases de datos; servicios de almacenamiento electrónico para archivar bases de datos, imágenes y otros datos electrónicos; servicios de almacenamiento electrónico para archivar datos electrónicos; servicios de almacenamiento electrónico para el archivo de bases de datos; servicios de almacenamiento y copia de seguridad electrónicos de datos; servicios de almacenamiento y extracción electrónicos para archivar datos biológicos; servicios de almacenamiento y salvaguardia de copias de seguridad electrónicas de datos; servicios de análisis de datos meteorológicos para terceros; servicios de análisis de datos técnicos; servicios de análisis tecnológicos el ámbito del procesamiento de datos; servicios de autenticación de datos mediante blockchain; servicios de autenticación de datos mediante

Ref. Expediente N° SD2025/0074168

la tecnología de blockchain; servicios de autenticación de datos mediante la tecnología de cadenas de bloques; servicios de autenticación de datos proporcionada mediante la tecnología de blockchain; servicios de autenticación de datos proporcionada mediante la tecnología de cadena de bloques; servicios de autenticación de datos mediante blockchain; servicios de autenticación de datos mediante la tecnología de blockchain; servicios de autenticación de datos mediante la tecnología de cadenas de bloques; servicios de certificación de datos mediante la tecnología de cadena de bloques; servicios de certificación de datos transmitidos por medios de telecomunicación; servicios de cifrado de datos; servicios de cifrado de datos y consultoría sobre la seguridad informática y de internet; servicios de cifrado de datos y consultoría sobre seguridad informática y por internet; servicios de cifrado, descifrado y autenticación de información, mensajes y datos; servicios de cifrado, descifrado y autenticación de información, mensajes y datos; servicios de cifrado y decodificación de datos; servicios de cifrado y decodificación de datos mediante la tecnología de blockchain; recuperación de datos, imágenes, documentos, correo, mensajes, audio y vídeo a través de internet, intranets, extranets; recuperación de datos, imágenes, documentos, correo, mensajes, audio y vídeo a través de redes de comunicación locales o globales; recuperación de datos, imágenes, documentos, correo, mensajes, audio y vídeo a través de redes de comunicaciones móviles, redes celulares y redes por satélite; recuperación de datos informáticos; servicios de cifrado y decodificación de datos mediante la tecnología de cadena de bloques; servicios de codificación de datos en cuanto conversión de caracteres de texto en códigos informáticos binarios; servicios de codificación de datos en cuanto programación de lenguaje informático; servicios de codificación de datos en cuanto programación informática; servicios de conversión de datos excepto conversión física; servicios de conversión de datos informáticos; servicios de conversión de datos que no sean conversión física; servicios de copia de reserva para datos de disco duro de ordenador; servicios de copia de seguridad y conversión de datos; servicios de copia de seguridad y conversión de datos informáticos; servicios de copias de seguridad de datos; servicios de copias de seguridad de datos informáticos; servicios de creación a distancia de copias de seguridad de datos informáticos; servicios de creación de copias de seguridad de datos electrónicos; servicios de criptografía de datos; servicios de criptografía electrónica en cuanto servicios de encriptación de datos electrónicos; servicios de criptología de datos; servicios de custodia externa de datos; servicios de custodia externa de datos [en línea]; servicios de deduplicación de datos; servicios de desarrollo de bases de datos; servicios de decodificación de datos; servicios de diseño de sistemas de procesamiento de datos; servicios de diseño para sistemas de tratamiento de datos; servicios de diseño y desarrollo de bases de datos electrónicas; servicios de encriptación y decodificación de datos; servicios de encriptación y decodificación de datos mediante la tecnología de blockchain; servicios de encriptación y decodificación de datos mediante la tecnología de cadenas de bloques; servicios de explotación de datos; servicios de extracción de datos; servicios de extracción de datos web; servicios de información en línea sobre investigaciones tecnológicas a partir de una base de datos informática o internet; servicios de información y datos sobre investigación y desarrollo científicos y tecnológicos; servicios de información y datos sobre investigación y desarrollo médicos y veterinarios; servicios de ingeniería de software para el procesamiento de datos; servicios de ingeniería de software para programas de procesamiento de datos; servicios de investigación en el ámbito del tratamiento de datos; servicios de investigación en materia de tratamiento de datos; servicios de investigación relacionados con el tratamiento de datos; servicios de it en materia de protección de datos; servicios de migración de datos; servicios de programación de computadoras para el análisis de datos; servicios de programación de computadoras para el análisis de datos técnicos; servicios de programación de computadores para el análisis de datos técnicos; servicios de programación de ordenadores para el análisis de datos; servicios de programación de ordenadores para el análisis de datos técnicos; servicios de programación informática de seguridad de datos electrónicos; servicios de

Ref. Expediente N° SD2025/0074168

programación informática para almacenes de datos [data warehouse]; servicios de programación informática para el análisis de datos; servicios de programación informática para el análisis de datos técnicos; servicios de programación informática para el depósito de datos; servicios de programación informática para el procesamiento de datos; servicios de programación informática para la duplicación de datos; servicios de programación informática para la duplicación y conversión de datos; servicios de programación informática para la seguridad de datos electrónicos; servicios de protección de datos almacenados en la nube; servicios de protección de datos alojados en la nube; servicios de protección de datos basados en la nube; servicios de recuperación de datos, imágenes, documentos, correo, mensajes, audio y vídeo a través de internet, intranets, extranets; servicios de recuperación de datos, imágenes, documentos, correo, mensajes, audio y vídeo a través de redes de comunicación locales o globales; servicios de recuperación de datos, imágenes, documentos, correo, mensajes, audio y vídeo a través de redes de comunicaciones móviles, redes celulares y redes por satélite; servicios de recuperación de desastres para sistemas de comunicación de datos; servicios de recuperación de desastres para sistemas de comunicaciones de datos; servicios de restauración de la tecnología de la información en el ámbito de los datos y aplicaciones; servicios de seguridad de datos; servicios de seguridad de datos [firewalls]; servicios de seguridad de tecnologías de la información en cuanto protección y recuperación de datos informáticos; servicios de solución de fallos para sistemas de comunicación de datos; servicios de utilización temporal de software no descargable en línea para gestionar bases de datos; servicios de utilización temporal de software no descargable en línea para importar y gestionar datos; servicios de utilización temporal de software no descargable para analizar datos financieros y generar informes; servicios de vigilancia electrónica de la seguridad en cuanto sistemas informáticos de vigilancia con fines de seguridad de los datos; servicios de vigilancia electrónica en cuanto servicios de seguridad informática en el ámbito de la protección y recuperación de datos informáticos; servicios electrónicos de seguridad en cuanto servicios de seguridad de tecnologías de la información en cuanto protección y recuperación de datos informáticos; recuperación de datos de teléfonos inteligentes [smartphones]; servicios de seguridad de datos [cortafuegos]; servicios electrónicos de seguridad en cuanto servicios de seguridad informática de protección y recuperación de datos informáticos; servicios electrónicos de seguridad en cuanto sistemas informáticos de vigilancia para la seguridad informática de datos; servicios informáticos relacionados con el almacenamiento electrónico de datos; servicios informáticos relativos al almacenamiento electrónico de datos; servicios informáticos sobre la seguridad de los datos informáticos; servicios informáticos y tecnológicos para la detección del acceso no autorizado a datos e información; servicios informáticos y tecnológicos para la protección de datos informáticos; servicios tecnológicos sobre la seguridad de los datos informáticos; software como servicio [saas] que contienen software de gestión de bases de datos; software como servicio [saas] que contienen software para la gestión de bases de datos; software como servicio [saas] que contienen software para registrar y analizar datos de localización en tiempo real para predecir la propagación de una enfermedad en una comunidad; suministro de aplicaciones informáticas no descargables en las redes de datos; suministro de bibliotecas de software informático no descargable para uso en el cálculo general de grandes cantidades de datos; suministro de bibliotecas de software informático no descargable para uso en el cálculo general de grandes cantidades de datos en el ámbito de la computación de alto rendimiento; suministro de bibliotecas de software informático no descargable para uso en el cálculo general de grandes cantidades de datos en el ámbito de la inteligencia artificial; suministro de bibliotecas de software informático no descargable para uso en el cálculo general de grandes cantidades de datos en el ámbito del aprendizaje automático; suministro de bibliotecas de software informático no descargable para uso en el cálculo general de grandes cantidades de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; suministro de información en línea sobre investigaciones tecnológicas a partir de una base de datos informática o internet; suministro de información y datos sobre investigación y desarrollo

Ref. Expediente N° SD2025/0074168

científicos y tecnológicos; suministro de información y datos sobre investigación y desarrollo médicos y veterinarios; suministro de información y resultados de investigaciones científicas desde una base de datos de consulta en línea; suministro de información y resultados de investigaciones científicas mediante bases de datos consultables en línea; suministro de instalaciones informáticas para el almacenamiento electrónico de datos digitales; suministro de programas de computadoras en redes de datos mediante la tecnología de blockchain; suministro de programas de computadoras en redes de datos mediante la tecnología de blockchain en el ámbito del comercio electrónico; suministro de programas de computadoras en redes de datos mediante la tecnología de blockchain para uso en la gestión de datos; suministro de programas de computadoras en redes de datos mediante la tecnología de cadena de bloques; suministro de programas de computadoras en redes de datos mediante la tecnología de cadena de bloques en el ámbito del comercio electrónico; suministro de programas de computadoras en redes de datos mediante la tecnología de cadena de bloques para uso en la gestión de datos; suministro de programas de computadoras en redes de datos que utilizan la tecnología de blockchain; suministro de programas de computadoras en redes de datos que utilizan la tecnología de blockchain en el ámbito del comercio electrónico; suministro de programas de computadoras en redes de datos que utilizan la tecnología de blockchain para uso en la gestión de datos; suministro de programas de computadoras en redes de datos que utilizan la tecnología de cadenas de bloques; suministro de programas de computadoras en redes de datos que utilizan la tecnología de cadenas de bloques en el ámbito del comercio electrónico; suministro de programas de computadores en redes de datos mediante la tecnología de blockchain; suministro de programas de computadores en redes de datos mediante la tecnología de blockchain en el ámbito del comercio electrónico; suministro de programas de computadores en redes de datos mediante la tecnología de blockchain para uso en la gestión de datos; suministro de programas de computadores en redes de datos mediante la tecnología de cadena de bloques; suministro de programas de computadores en redes de datos que utilizan la tecnología de blockchain para uso en la gestión de datos; suministro de programas de computadores en redes de datos que utilizan la tecnología de cadenas de bloques; suministro de programas de computadores en redes de datos que utilizan la tecnología de cadenas de bloques en el ámbito del comercio electrónico; suministro de programas de computadores en redes de datos que utilizan la tecnología de cadenas de bloques para uso en la gestión de datos; suministro de programas de ordenadores en redes de datos mediante la tecnología de blockchain; suministro de programas de ordenadores en redes de datos mediante la tecnología de blockchain en el ámbito del comercio electrónico; suministro de programas de ordenadores en redes de datos mediante la tecnología de cadena de bloques; suministro de programas de ordenadores en redes de datos mediante la tecnología de cadena de bloques en el ámbito del comercio electrónico; suministro de programas de ordenadores en redes de datos mediante la tecnología de cadena de bloques para uso en la gestión de datos; suministro de programas de ordenadores en redes de datos que utilizan la tecnología de blockchain; suministro de programas de ordenadores en redes de datos que utilizan la tecnología de blockchain en el ámbito del comercio electrónico; suministro de programas de ordenadores en redes de datos que utilizan la tecnología de blockchain para uso en la gestión de datos; suministro de programas de ordenadores en redes de datos que utilizan la tecnología de cadenas de bloques; suministro de programas de ordenadores en redes de datos que utilizan la tecnología de cadenas de bloques en el ámbito del comercio electrónico; suministro de programas de ordenadores en redes de datos que utilizan la tecnología de cadenas de bloques para uso en la gestión de datos; suministro de programas informáticos en las redes de datos; suministro de programas informáticos en redes de datos mediante la tecnología de blockchain; suministro de programas informáticos en redes de datos

Ref. Expediente N° SD2025/0074168

mediante la tecnología de blockchain en el ámbito del comercio electrónico; suministro de programas informáticos en redes de datos mediante la tecnología de blockchain para uso en la gestión de datos; suministro de programas informáticos en redes de datos mediante la tecnología de cadena de bloques; suministro de programas informáticos en redes de datos mediante la tecnología de cadena de bloques en el ámbito del comercio electrónico; suministro de programas informáticos en redes de datos mediante la tecnología de cadena de bloques para uso en la gestión de datos; suministro de programas informáticos en redes de datos que utilizan la tecnología de blockchain; suministro de programas informáticos en redes de datos que utilizan la tecnología de blockchain en el ámbito del comercio electrónico; suministro de programas informáticos en redes de datos que utilizan la tecnología de blockchain para uso en la gestión de datos; suministro de programas informáticos en redes de datos que utilizan la tecnología de cadenas de bloques; suministro de programas informáticos en redes de datos que utilizan la tecnología de cadenas de bloques en el ámbito del comercio electrónico; suministro de programas informáticos en redes de datos que utilizan la tecnología de cadenas de bloques para uso en la gestión de datos; suministro de programas informáticos no descargables en las redes de datos; suministro de software informático no descargable para la conversión de datos definidos por el usuario de un formato informático a otro en el ámbito de la inteligencia artificial; suministro de software informático no descargable para realizar cálculos numéricos utilizando gráficos de flujo de datos; suministro de software informático no descargable para realizar cálculos numéricos utilizando gráficos de flujo de datos en el ámbito de la computación de alto rendimiento; suministro de software informático no descargable para realizar cálculos numéricos utilizando gráficos de flujo de datos en el ámbito de la inteligencia artificial; suministro de software informático no descargable para realizar cálculos numéricos utilizando gráficos de flujo de datos en el ámbito del aprendizaje automático; suministro de software informático no descargable para realizar cálculos numéricos utilizando gráficos de flujo de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; suministro de software informático no descargable para uso en la conversión de datos definidos por el usuario de un formato informático a otro; suministro de programas de computadores en redes de datos mediante la tecnología de cadena de bloques en el ámbito del comercio electrónico; suministro de programas de computadores en redes de datos mediante la tecnología de cadena de bloques para uso en la gestión de datos; suministro de programas de computadores en redes de datos que utilizan la tecnología de blockchain; suministro de programas de computadores en redes de datos que utilizan la tecnología de blockchain en el ámbito del comercio electrónico; suministro de software informático no descargable para uso en la conversión de datos definidos por el usuario de un formato informático a otro en el ámbito de la computación de alto rendimiento; suministro de software informático no descargable para uso en la conversión de datos definidos por el usuario de un formato informático a otro en el ámbito del aprendizaje automático; suministro de software informático no descargable para uso en la conversión de datos definidos por el usuario de un formato informático a otro en el ámbito del aprendizaje profundo; suministro de software informático no descargable para uso en la manipulación de colecciones de datos definidos por el usuario; suministro de software informático no descargable para uso en la manipulación de colecciones de datos definidos por el usuario en el ámbito de la computación de alto rendimiento; suministro de software informático no descargable para uso en la manipulación de colecciones de datos definidos por el usuario en el ámbito de la inteligencia artificial; suministro de software informático no descargable para uso en la manipulación de colecciones de datos definidos por el usuario en el ámbito del aprendizaje automático; suministro de software informático no descargable para uso en la manipulación de colecciones de datos definidos por el usuario en el ámbito del aprendizaje profundo; suministro de software no descargables en las redes de datos; suministro de uso temporal de software de computador no descargable en línea para transmisión de datos; suministro de uso temporal de software de computadora en línea no descargable para la recopilación, el análisis y la organización de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; suministro de uso temporal de software de

Ref. Expediente N° SD2025/0074168

computadora no descargable en línea para transmisión de datos; suministro de uso temporal de software de ordenador en línea no descargable para la recopilación, el análisis y la organización de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; suministro de uso temporal de software de ordenador no descargable en línea para transmisión de datos; suministro de uso temporal de software de ordenador en línea no descargable para la recopilación, el análisis y la organización de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; suministro de uso temporal de software informático en línea no descargable para la recopilación, el análisis y la organización de datos en el ámbito del aprendizaje profundo; suministro de uso temporal de software informático no descargable en línea para transmisión de datos; suministro de uso temporal de software no descargable en línea para transmisión de datos; transferencia de datos de documentos desde un formato informático a otro; vigilancia de sistemas informáticos para detectar accesos no autorizados o filtración de datos; vigilancia de sistemas informáticos para detectar el acceso no autorizado o la violación de datos.

DATABIZ

Reivindicación de colores:

#150940
#C0E61C

Titular: DATABIZ SAS
Carrera 65 No 13 157 L 63 A
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

Vigencia: Diez años contados a partir de la fecha en que quede en firme la presente resolución.

ARTÍCULO 2. Asignar número de certificado al registro concedido, previa anotación en el Registro de la Propiedad Industrial.

ARTÍCULO 3. Notificar a DATABIZ SAS, solicitante del registro, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra dicha resolución procede el recurso de apelación ante la Superintendente Delegada para la Propiedad Industrial, interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

ARTÍCULO 4. En firme esta resolución, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., el 16 de febrero de 2026

EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS

Ref. Expediente N° SD2025/0074168



DANIEL MOR GARCIA